

4-75-122.

Ayuntamiento ^{to} Const.
de Madrid

1851 y 52

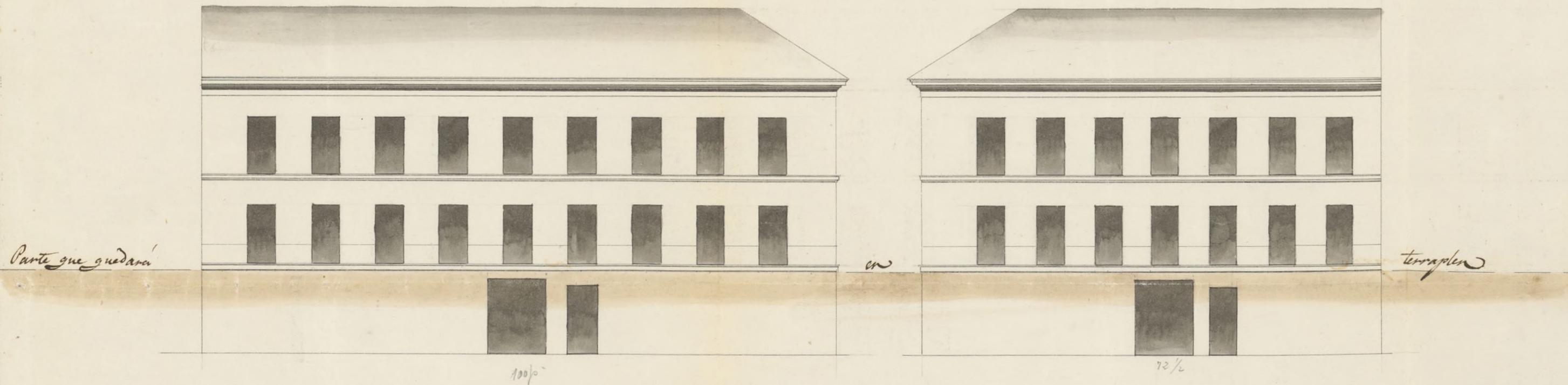
Policia

D Cayetano Perez, dueño de un ter
reno, extramuros de la Puerta de Bilbao, sobre
licencia p.^a edificar en el.



~~2985.~~

Plano de las fachadas de que ha de constar la casa que se ha de edificar de nueva planta en el terreno del tejero llamado de Redruello, en Chamberí, propiedad de don Cayetano Pérez.



Pies 10. 5. 0 10. 20 30. 40. 50 60 70 80 90 100 110 Cast.

Madrid y Setiembre 13 de 1851.

Juan Bautista Reynaud

re-f. H.

fo. 19 de 21



Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. Villa

Cayetano Perer, vecino de esta Corte a V. E. con el respeto debido expone: Que como dueño de un terreno fuera de la Puerta de Bilbao en la Charca de Mena lindando con otros de Pedro Gonzalez, Nicolas Velasco, José Garcia y Calle nueva que parece llamarse del Clavel, tiene proyectado edificar una casa, cuya fachada será conforme al plano que presenta, y en consecuencia

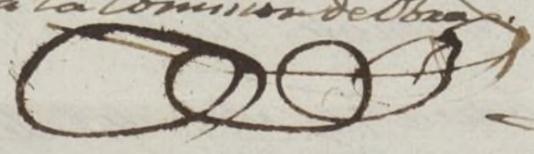
A. V. E. Suplica se sirva aprobarle y mandar se le expida la correspondiente licencia, que no duda obtener de la recta justificación que le distingue. Dios que a V. E. sirva. Madrid 24 de Octubre de 1851

Madrid 29 de Oct. de 1851.

Por acuerdo gral. del Excmo. Ayunt.

Se remite a la Comisión de Obras

Cayetano Perer



Madrid 30 de Oct. de 1851. Comisión de Obras

Se remite al Sr. Teniente Alcalde del Distrito p. q. en unión del Sr. Regidor vocal de la mancomunidad. Juan Gil delgado, del Arguit. del Cuartel y el del interés. Se proceda al auto de la tira de cuerdas; informando del resultado por Vno. Profesor.

El Sr. Corregidor

Punyas



Señores de la Comisión de Obras = Habundo marcano la

delimitacion que debe observarse con arreglo a la aprobacion
de por el Excmo. Ayuntamiento en la construccion de
las fachadas de la casa que trata construirse por cuenta
de D. Cosme Pérez, en Chamberí en un terreno de su
propiedad en el sitio llamado Charca de Santa Mariana
36 con fachadas a las calles que parten del camino Real de
Francia y de Luchana y desembocan en la del Clavel,
resultando que la linea de fachada de la 1.^a calle se estableciera
en linea recta en los 72 pies que tiene de estension y lo mismo
lo de la 2.^a cuya linea es de 100 pies, habiéndose cerrado esta
cas en los puntos convenientes para mayor claridad y evitar
equivocaciones, debiendo el interesado presentar a la aprobacion
del Excmo. Ayuntamiento los planos de fachadas firmados
por Arquitecto para su aprobacion, formando cubillo en
el ángulo, siendo la altura para las casas de un
solo piso 12 pies hasta el arista del alero y la minima
la de las torres de cerramiento hasta el arranque de la
albardilla, teniendo presente dicho interesado para
evitar en todo tiempo reclamaciones de perjuicios que el
pavimento de las Calles en la Charca de Santa Mariana sera
el que resulta de tirar una variante desde el Puente de
Luchana a el de la Habana, y otro dos desde el
camino Real de Francia y Calle de Santa Ingracia
hasta encontrar con la 1.^a

Examinados los planos de fachadas firmados
por D. Juan Bautista Puyou, Arquitecto de la
Academia Nacional de San Fernando, no hallándose
conveniente en que S. M. se sirva conceder la

Aguencia que se pide, observandose en la construccion
el diseño presentado, con la circunstancia de que los ci-
mientos se construyan sobre terreno firme con pedernal
y arena de cal y arena, dandolos $3\frac{1}{2}$ pies de espesor hasta
el curvas del terreno, sobre estos se levantara el rodado de can-
teria, fabrica de mamposteria o de ladrillo de $2\frac{1}{2}$ pies de
espesor y de la altura que marcan los diseños hasta el alero
que sera de madera descubierta, compuesta de soleron, cance-
llos con focadura y corna moldada cubierta con plomo
formando por la parte superior una canal maestra para
recoger las aguas y dirigirlas a las calles por bajadas tambien
de plomo u hoja de lata colocadas segun esta prevenido
para dentro de la capital: si hubiere bajadas de cerramiento
se observara la misma construccion cubriendo la parte
superior con albardilla de piedra, baldosa o teja, delante
de las fachadas se formara una albardilla de empadrado
de mortello con 6 pies de salida y la vertiente necesaria
en direccion del centro de la Calle, sin colocar bastantes
que salgan de los aplomos exteriores de la fachada, constru-
yendo el pozo de aguas inmundas en la Calle y en ter-
minos que el centro del mismo diste unos tres pies de los
bancos de la fachada, sostenible con fabrica de ladrillo
y cubriendole con una losa buron, por ultimo se reboca-
ran las fachadas, imitando un buen orden de cons-
truccion, pintando las puertas a el oleo de un color
claro. En la construccion de andamios tendra el tor

Arquitecto encargado de la direccion de la obra el
 mayor cuidado a fin de que se construyan con toda
 solidez, siendo las puentes de maderos de a' b y los ta-
 blones de buena calidad sin nudos saltaderos, ponién-
 do tres por lo menos en el ancho de cada andamada
 sin consentir se carguen con mucho ladrillo, y para
 evitar en lo posible todo accidente desagradable se
 colocaran maderos de a' b, o' de a' b entre las almas
 que sirven de antepechos o' varandilla, elevandolos
 de los tablonas unos 4 pies, redoblando el cuidado
 donde se coloque el penante que se formara con toda
 solidez, del mismo modo dicho preferor entera a
 la vista para que los andamios interiores se equenten
 segun arte para evitar desagracias. Madrid 23 de
 Noviembre de 1851.

Vidoro Saurus

Exmo. Sr.

De conformidad con el detalle de alineacion y demar-
 cacion propuesta por el Arquitecto del Cuartel del Mor-
 te, no halla reparo la Comision de Obra en q' se
 conceda la licencia solicitada por D. Cayetano
 Perez y.ª la construccion de casa en el barrio de
 Chamberi y sitio denominado Marca de Mena,
 n.º 36. Madrid 6.º de Dic.º de 1851.

El Malobos y Medina del
 Ayuntamiento

Madrid 9 de Dic.º de 1851.
 En Ayuntamiento
 Conf. con el. con la Comis.
 Ma.

Hum. D.º de la Dip.º de Madrid
 D.º de D.º de la Dip.º de Madrid
 D.º de D.º de la Dip.º de Madrid

Madrid 13 de Dic.º de 1851
 Comision de Obra en q' se
 conceda la licencia solicitada
 por D.º Cayetano Perez y.ª

Madrid 13 de
 Dic.º 1851.
 En Ayuntamiento
 Conf. con el. con la Comis.
 Ma.

Certifico: q. por D. Cayetano Perer se acudio
a Hco. Excmo. Aynto. en int. de 24 de Oct. del año
ult. exponiendo ser dueño de un terreno ^{estr-}

~~lindando con~~ ~~de la Puerta de Bilbao en la Charca de Me-~~
~~son de varios~~ ~~na [Calle q. debia llamarse del Clavel, supliam~~
~~medo y la Calle~~ ~~de se miriese conceder la oportuna licencia~~
~~mucho y remi-~~ ~~en el punto donde con arreglo al~~
~~endo proyectado~~ ~~plano que se halla firmado por D. Juan~~
~~edificar una~~ ~~Parada a la Comision de Obras, lo hizo~~
~~para cont.~~ ~~firmado por D. Juan Francisco~~

El plano que Parada a la Comision de Obras, lo hizo
acompañaba era al Sr. Vent. Alcaide del Distrito, p. que
firmado por D. Juan Francisco en union de uno de los Pres. Regid. de la
Perimet. Municipal, del Aynto. del Cuartel, y el del inde-
pendiente de la Com. de Cuentas, se procediera al acto de la tira de cuerdas;
de cuyo resultado se dio conocimiento por Hco.
Profesor en el sig. inf.
Aqui.

La Comision en su virtud sometio el expedite
a la deliberacion del Excmo. Aynto. proponi-
endo se miriese autorizar la citada
obra con sujecion al detalle de alineacion
y demas reglas consignadas por el Aynto.
Hecho presente a S. E. en sesion de 9 de Dic.
acordo conformarse con lo prop. por la Com.
cuyo acuerdo obtuvo la aprobacion del Excmo.
Sr. Gobernador de la Proo. en Br. de Mexico
ult. de que se enteró el Aynto. en sesion
del 13. acordando se expidiese la licencia.
Y es la presente q. firmo: Madrid 1.º de
Feb. de 1852.

Sindato